

RESOLUCIÓN NÚMERO 502 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2021

“Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y enaltece la labor de los veteranos de la Fuerza Pública y se otorga condecoración al personal destacado en reconocimiento a sus servicios prestados en la Localidad de Usaquén”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

El Alcalde Local de Usaquén, en uso de sus facultades y funciones atribuidas en el Decreto-Ley 1421 de 1993, artículo 86 numeral 5, Acuerdo Distrital 735 de 2019, artículos 2, 5 y 6, el Decreto Local 002 de 2010, el Decreto 422 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local de Usaquén, como autoridad de Policía y en cumplimiento de su deber, principalmente en el de velar por la convivencia, conservación del orden público y la seguridad ciudadana en el territorio de su jurisdicción, ha obtenido en forma continua y permanente el apoyo de las autoridades nacionales y distritales, en particular de la Policía Nacional, por medio de la Estación I de Policía, a través de acciones en las que se ha destacado el personal por sus intervenciones inmediatas y efectivas, haciéndose merecedoras de especial reconocimiento, no solo por el cabal cumplimiento de las funciones, sino por sus específicos logros y méritos alcanzados con dedicación y sentido de pertenencia a lo largo de su servicio a la Fuerza Pública y a los ciudadanos.

Que de acuerdo con la Ley 1979 del 2019 de fecha 25 de julio del 2019, en donde se afirma la importancia de reconocer, enaltecer y rendir homenaje a aquellas personas que sirvieron a la protección de la patria y en sus diversos escenarios convirtiendo a los veteranos en actores fundamentales en la defensa del país.

Que el Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia establece que “La policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”, finalidad que se viene cumpliendo en la localidad, por lo que resulta procedente hacer un reconocimiento público a aquellas personas que han cumplido su labor en forma destacada, fortaleciendo la institucionalidad y el bienestar ciudadano.

Que mediante Decreto Local 02 de 2010, la Alcaldía Local de Usaquén creó una condecoración al mérito para reconocer dentro de las instituciones, organizaciones y ciudadanos las acciones valerosas, los valores y los servicios destacados dentro de la localidad.

Que es procedente otorgar la Condecoración al mérito denominada “PRINCESA USACA” a los miembros de la Policía Nacional en el Orden de Distinción al personal destacado con grado de suboficial.

En virtud de lo expuesto, el suscrito Alcalde Local de Usaquén

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exaltar al Suboficial veterano con grado de Sargento Primero, por su labor meritoria y acciones efectivas cumplidas durante toda una vida de servicio a la patria, convirtiéndolo en una muestra del honor del veterano, otorgándole la condecoración “PRINCESA USACA”, en el Orden de Distinción a:

Continuación Resolución Número 502 del 09 de octubre de 2021 **Página 2 de 2**

*“Por medio de la cual se exalta al personal de la Estación 1 de Policía –
Policía Metropolitana de Bogotá y se otorga condecoración al personal
destacado en reconocimiento a sus servicios prestados en la Localidad de
Usaquén”*

POLICÍA NACIONAL

Grado	APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACION
SP (RP)	MONTIEL MARTÍNEZ	JOSÉ TEÓFILO	19382977

ARTICULO SEGUNDO: Expedir copia de la presente Resolución al suboficial veterano destacado con la presente condecoración a fin de que repose en las hojas de vida de los condecorados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
07 OCTUBRE 2021


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyecto: Carolina Cañón Lopez – Contratista ALUSA
Revisó: Pedro A. Buitrago Rincón – Contratista ALUSA
Revisó y aprobó: Wilson Alexis Martín Cruz – Asesor de despacho